



Kunming - Montreal

GLOBAL BIODIVERSITY FRAMEWORK

Mecanismos de Participación utilizados por el Grupo de Trabajo sobre el Artículo 8 j) y Disposiciones Conexas del Convenio

Q"apaj Conde
Unidad de Pueblos y Biodiversidad
Secretaría del Convenio sobre la Diversidad Biológica

Establecimiento del Órgano Subsidiario sobre el Artículo 8(j) y Otras Disposiciones – SB8J



- La COP 16 estableció el Órgano Subsidiario sobre el artículo 8(j) y otras disposiciones del Convenio sobre la Diversidad Biológica relativas a los pueblos indígenas y las comunidades locales (**SB8J**) mediante la decisión 16/5.
- El SB8J tiene el mandato de **prestar asesoramiento a la COP**, a otros órganos subsidiarios y, sujeto a que estas se lo soliciten, COP-MOP-CP y COP-MOP-NP, sobre asuntos de interés para los pueblos indígenas y las comunidades locales que estén comprendidos en el ámbito del CBD y sus Protocolos.
- El SB8J tiene la tarea de **elaborar y finalizar su modus operandi en su primera reunión** (decisión 16/5).
- Este tema figura como **ítem 4** de la agenda de trabajo de la SB8J-1.

Programme of work on Article 8(j) and other provisions of the Convention on Biological Diversity related to indigenous peoples and local communities to 2030 Adopted by the 16th meeting of the Conference of the Parties to the Convention on Biological Diversity (decision 16/4)



- La COP 16 adoptó el Programa de Trabajo sobre el Artículo 8(j) hasta 2030 (decisión 16/4).
- La **Tarea 6.1** llama a “poner en práctica y desarrollar más a fondo los mecanismos de participación reforzada utilizados por el Grupo de Trabajo sobre el Artículo 8 j) y Disposiciones Conexas del Convenio”.



Mecanismos de Participación



En todas las reuniones del CDB (COP, SBSTTA, SBI, SB8J, otros GT):

- Acreditación bajo la categoría “IPLC”
- Fondo Voluntario

Mecanismos de participación GT8J:

- 7 representantes (uno por región sociocultural) para integrar la Mesa de la COP, uno de ellos nominado para copresidir la reunión.
- En el GT8J-12 (Ginebra, 2023) se acordó dar la palabra en primer lugar al caucus.

Estos arreglos fueron adoptados por aclamación en plenaria del WG8J-12.

Elementos de la Decisión 16/5

Aspectos que debe considerar el SB8J al elaborar su modus operandi:

1. Plena y efectiva participación de los PlyLC
2. Eficiencia en costos en comparación con el GT8J
3. Reconocimiento del SB8J como un proceso dirigido por las Partes
4. Criterios y proceso para designar representantes de PlyLC como Amigos de la Mesa
5. Interacción con otros órganos subsidiarios para minimizar duplicación y fortalecer sinergias

Texto base: Recomendación 12/2 (GT8J-12)

Versión del grupo de contacto (CP 16, Cali) en documento: CBD/COP/16/L.6 – disponible como documento de información

Programme of work on Article 8(j) and other provisions of the Convention on Biological Diversity related to indigenous peoples and local communities to 2030 Adopted by the 16th meeting of the Conference of the Parties to the Convention on Biological Diversity (decision 16/4)



Gracias!



Kunming - Montreal
GLOBAL BIODIVERSITY FRAMEWORK

Secretariat of the Convention
on Biological Diversity

secretariat@cbd.int
www.cbd.int



Convention on
Biological Diversity